

## DIARIO DE



## BARCELONA,

Del Viérnes 21 de

Noviembre de 1806,

La Presentacion de nuestra Señora. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Agustin : se reserva á las cinco.

NOTA. En los dias 22, 23, 24 y 25, serán dichas Quarenta Horas en la Iglesia de San Severo, por haber estado en la Iglesia de San Felipe Neri en los dias 10, 11, 12 y 13, que correspondian á dicha Iglesia de San Severo.

*Afecciones astronómicas de mañana.*

Sale el sol á las 7 h. 12 m. ; y se pone á las 4 h. 48 m. Su declinacion es de 20 g. 4 m. 26 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 46 m. 18 s. Sale la luna á las 2 h. 27 m. de la tarde misma : pasa por el meridiano á las 9 h. 21 m. de la noche ; y se pone á las 4 h. 26 m. de la madrugada siguiente. Y es el 13 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 á las 11 de la noc.	10 grad. 3	28 p. 2 l. 9	S. O. sereno.
20 á las 7 de la mañ.	9 5	28 1	S. nubes.
20 á las 2 de la tard.	11 3	27 11 2	O. S. O. cubierto llovis.

*Socorros que deben darse á los Ahogados.*

En un tiempo en que estos accidentes funestos son frecuentes, es conveniente indicar el modo de dar la vida á estos infelices.

Suspenderlos por los pies, hacerlos rodar, apretarles fuertemente el vientre son unas prácticas muy peligrosas, y en el día severamente reprobadas. La primera diligencia que se debe hacer es desnudar el ahogado, enxugarle con franela, tenerle caliente, ya envolviéndole en buenas mantas de lana, ya colocándole cerca de un buen fuego. Se soplará entónces con un tubo en la boca del ahogado (1), cerrándole con cuida-

(1) Vale mas adoptar la boca á la del ahogado, y soplar entónces quanto se puede : ya veo que pocos querrán hacerlo, pero basta que haya uno que tenga bastante valor para ejecutarlo, para no dexárselo ignorar.

dados los labios y las narices, para que el ayre pueda penetrar hasta los pulmones. Se le administrarán algunas lavativas de una fuerte decoccion de tabaco, ó preparadas con xabon: de tiempo en tiempo se le me- neará el cuerpo, teniéndole la cabeza un poco alta: se le frotarán con un lienzo fuerte remojado en agua ardiente alcanforada, las espaldas, los riñones, el estómago y las sienas: se aplicará á las narices un fras-quito con alkali volátil, ó á falta de este con vinagre bien fuerte: se le harán cosquillas con una pluma en la nariz y en el interior de la garganta; y solo quando el ahogado hubiere dado señales de vida, se le echará en la boca una cucharada de vinagre, ó de agua levemente emetizada. Estos socorros deben ser ministrados con constancia durante muchas horas, aunque por espacio de algunas no haya dado señal nin- guna de vida, sin hacer caso del tiempo real, ó supuesto que estuvo en el agua: pues miéntras no hay corrupcion, se puede creer con ma- yor ó menor fundamento, que todavía hay en el ahogado un principio de vida.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### REAL ORDEN.

Por el Excmo. Sr. Don Miguel Cayetano Solér, Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, se comunicó al Sr. Intendente, Presidente de la Real Junta de Comercio, con fecha de 28 de Octubre último, la Real Orden que dice así:

«Por via de organizacion y aclaracion de los Aranceles recopilados de entrada, se ha servido el Rey resolver que en lugar de los dere- chos que en ella se señalan á los géneros que se van á expresar, se exijan desde el recibo de esta Real Orden para Rentas generales los siguientes.

<i>Viniendo en</i>	<i>Id por tierra ó</i>
<i>bandera es-</i>	<i>por mar en ban-</i>
<i>pañola.</i>	<i>dera extrang.</i>
<i>Mrs. vn.</i>	<i>Mrs. vn.</i>

De cada libra de cerdas dispuestas para brochas ú otros usos semejentes . . . . .	30 . . . . .	38 . . . . .
De cada libra de cerdas ó sedas para zapateros, incluyendo en su peso el de las caxitas en que vinieren . . . . .	94 . . . . .	102 . . . . .
De cada vara de cerda texida en piezas largas de hasta dos tercias de ancho. . . . .	72 . . . . .	80 . . . . .
De cada tela ó pedazo suelto de cerda texida correspondiente á un solo zedazo. . . . .	10 . . . . .	14 . . . . .
De cada libra de pelote. . . . .	16 . . . . .	20 . . . . .
De cada libra de cabello. . . . .	102 . . . . .	110 . . . . .
Que se cobren ademas los correspondientes de Internacion, Consolidacion, Subvencion y Consulado, quedando libres del derecho de Habilitacion.		

Así

Así mismo es la voluntad de S. M. que la cerda y clin en rama y sin beneficio alguno, sea libre de todos los derechos é impuestos á su entrada.

Lo comunico á V. S. de Real órden para su inteligencia, y á fin de que disponga su puntual cumplimiento.»

Se hace notorio al Comercio para su gobierno. Barcelona 20 de Noviembre de 1806. = Antonio Buenaventura Gassó.

### AVISOS.

Por providencia jurídica del Tribunal Real y Militar de Marina de esta Ciudad, su Provinci. y Tercio Naval de Levante, se hace transcendental al Público para la inteligencia de todos y qualesquier cuerpos y personas particulares de todos estados, que tengan ó pretendan tener interes activo ó pasivo en los bienes que fueron del difunto D. Vicente Simon, que de éste dia en adelante lo traten, concilien y comprometan con los Dres. Don Pedro Mártir Basons y Don Antonio Xarpell, Abogados de esta plaza, con pago de su haber ó dever, mediante que el Real y Supremo Consejo de la Guerra con su Real Provision del dia 22 de Octubre próximo pasado les comisionó y autorizó para la execucion de la concordia formalizada entre los parientes de dicho D. Vicente Simon, que fué aprobada por aquella Superioridad en 5 Junio de 1802, y otras posteriores providencias que rigen sobre el particular, en cuya virtud corresponde á dichos dos comisionados el recaudo de todo lo perteneciente á la testamentaria de dicho Simon, pago de sus legítimos Acreedores, y repartimiento del sobrante entre dichos sus parientes; y al dicho Tribunal Real y Militar de Marina, el privativo conocimiento de qualquiera dudas é instancias que se suscitaren, con entera inhibicion y absoluta prohibicion de los demas Juzgados de esta referida ciudad.

Por providencia del señor Alcalde Mayor primero de esta ciudad Don Antonio Minoves y Servos, se subhasta y vende perpetuamente toda aquella pieza de Tierra de cabida dos mojas y una quarta, que en el territorio de la presente ciudad administra la reverenda Comunidad de Presbíteros de Santa Maria del Mar, como consignados sus réditos á pios Establecimientos, tasada á 2475<sup>tt</sup> en venta, y 74<sup>tt</sup> 5<sup>q</sup> en renta: el que quiera comprarla acuda á la plaza de S. Jayme, donde se subhastará por treinta dias, y pasados se rematará al mayor postor, baxo las condiciones de las tabas que tiene el corredor Vicente Alarét.

El Domingo, dia 23 del corriente mes, se cerrará la subscripcion á la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 17 del mismo. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son ocho, dotadas como sigue:

1.<sup>a</sup> de . . . . . 900<sup>tt</sup>.

Seguirán 7 de . . . . . 100<sup>tt</sup> cada una.

Se subscribe en los parages acostumbrados, á 2 rs. vn. por cédula.

En la semana próxima saldrá para Liorna el bergantin austriaco el Mansueto, su capitán Simon Lucas Arsenio; los señores Don Antonio Buenaventura Gassó y compañía, sus consignatarios, darán razon de este capitán.

*Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.*

De Cette y Palamós, en 11 días, el patron Antonio Tauler, catalan, xabeque la Santísima Trinidad, con mercaderías.

De Idem é Idem, en idem, el patron Juan Triay, catalan, laud San Antonio, con mercaderías.

De Idem é Idem, en idem, el patron Bernardo Bosch, catalan, laud la Virgen de los Dolores, con mercaderías.

De Mahon, en 4 días, el capitán Agustin Calsamilla, sardo, pingue la Virgen del Buen Ayre, con botada, á D. Juan Dominguez.

*Embarcaciones despachadas.*

Para Mesina, el capitán Garsten Gahde, danes, bergantin Vigilancia.

Para Tarragona, el capitán Peter Hertz, danes, galeasa Dorotea Maria Margarita.

*Dieta.* De 376 quintales de Pez-palo de Bergen, á saber, el redondo á 13tt 4 $\frac{3}{4}$  el quintal y el de pedazos á 10tt 12 $\frac{3}{4}$ , en el almacen de Miguel Pasqual, en la orilla del Rech Condal.

Otra: De 33 cascos de Atún de Ayamonte, á 13tt 15 $\frac{3}{4}$  el quintal, y de la Espineta á 12tt 15 $\frac{3}{4}$ , en casa de Juan Bautista Simó, en la calle den Caldes.

Otra: De 166 quintales de Algarrobas de Tortosa, á 55 $\frac{3}{4}$  6 ds. el quintal, en casa de Joseph Espiell, en la calle de la Puerta Nueva: ésta y las dos anteriores se venden por

quintales, @ y medias @; y todas tres durarán hoy, mañana y el Lunes inmediato.

*Fiesta.* Mañana Sábado, los músicos del primer regimiento del Real Cuerpo de Artillería, celebran la fiesta de su Patrona Santa Cecilia, en la Iglesia de Belen, con Misa solemne a las 10, y Sermon que dirá el R. P. Fr. Francisco Bosch, lector en sagrada Teología, en el colegio de padres Agustinos.

*Novenario.* Que se continúa hoy en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, en alivio de las santas Almas del Purgatorio: á las 10 habrá solemne Oficio, con Sermon que predicará el R. P. Fr. Mariano Texidó, Jub. y Predicador general de PP. Franciscanos.

*Venta.* En el almacen contiguo al Monasterio de San Pablo, cuya entrada es por el callejon inmediato, se halla de venta Leña muy seca, resultante de barcos viejos, así como varios útiles respectivos á fábrica, tanto de hilados, como de tejidos y pintados.

*Notriza.* En las casas de Ballescá, en la Esplanada, núm. 57, hay una noyriza que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura: su leche es de quatro dias.

*Teatro.* Hoy, á las cinco, se representa por la compañía Italiana, la opera nueva, en dos actos, titulada: *La Posada de los Vagamundos*: intermediada del bayle El Muerto fingido.

CON REAL PRIVILEGIO.